



## PUNTOS DE INFORMACIÓN

Delegaciones Provinciales de su Comunidad Autónoma

Áreas de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno

Organizaciones Profesionales Agrarias

Cooperativas

Entidades Aseguradoras

Agroseguro

Entidad Estatal de Seguros Agrarios

ENESA (Entidad Estatal de Seguros Agrarios):

C/ Miguel Ángel, 23 - 5ª planta - 28010 Madrid.

Tel.: 913 08 10 30/31/32 Fax: 913 08 54 46

<http://www.mapa.es>

e-mail: [enesa@isa.es](mailto:enesa@isa.es)



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)



### ENESA INFORMA

## Inicio de la suscripción de los seguros agrarios para diferentes cultivos hortícolas

Dentro del marco del Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2005, aprobado por el Gobierno y publicado en el Boletín Oficial del Estado del 27 de diciembre de 2004, cabe destacar que entre las 93 líneas de seguro existentes en el Plan, es posible asegurar, a partir del 15 de enero de 2005 y de forma específica, las producciones de las siguientes hortalizas: **Berenjena, Cebolla, Judía Verde, Melón, Pimiento, Tomate y Zanahoria** en todas sus variedades y siempre que su cultivo se realice al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases del desarrollo de la planta. A lo largo de año se abre la contratación para otras hortalizas al aire libre y también con diversa protección, destacando como novedad el aseguramiento de la acelga y de la espinaca.

Con estas siete líneas de seguro el agricultor tiene garantizada las producciones por los daños de Helada, Pedrisco e Inundación - Lluvia Torrencial y Garantía de Daños Excepcionales por Lluvia Persistente, Viento Huracanado e Incendio, con gran cantidad de opciones de aseguramiento. Esta campaña se han producido algunos cambios interesantes, entre los que se destacan los siguientes:

Incorporación del riesgo de incendio en el grupo de daños excepcionales, para todas las especies.

Para el riesgo de pedrisco, y para los asegurados en la campaña anterior, la póliza tiene efecto a las 24 horas del día que se formalice la declaración de seguro, para todas las hortalizas excepto para la judía verde y sandía.

En el seguro de cebolla se incluye la provincia de Málaga en la modalidad B.

En judía verde se incluye la provincia de Segovia en las modalidades A y C y la provincia de Soria en las modalidades A y B.

Se reconoce un precio específico para el "Melón de la Mancha".

La inclusión del riesgo de virosis en el tomate para industria, si bien en un

ámbito específico y para dos opciones nuevas, la E y F.

**El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, a través de ENESA,** subvenciona al agricultor hasta el **37%** del coste neto del seguro, en todas estas producciones. Esta subvención se obtiene mediante la suma de los distintos porcentajes y dependen, entre otros aspectos, de las características del asegurado, siendo los siguientes:

Tipo de subvención	Porcentajes
SUBVENCIÓN BASE (APLICABLE A TODOS LOS ASEGURADOS)	9%
SUBVENCIÓN POR CONTRATACIÓN COLECTIVA	5%
SUBVENCIÓN ADICIONAL SEGÚN LAS CONDICIONES DEL ASEGURADO	14%
SUBVENCIÓN POR RENOVACIÓN DE CONTRATO	6% o 9%*

\* Según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores.

*En el caso de una joven agricultora, la subvención adicional según las condiciones del asegurado se incrementa con dos puntos.*

*Las comunidades autónomas también pueden subvencionar estos seguros, acumulándose a la subvención que aporta el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

El agricultor interesado en estos seguros puede solicitar más información a la ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS C/ Miguel Ángel 23-5ª planta 28010 MADRID con teléfono: 91 308 10 30, fax: 91 308 54 46 y correo electrónico: [seguro.agrario@mapa.es](mailto:seguro.agrario@mapa.es) y a través de la página web [www.mapa.es](http://www.mapa.es). Y sobre todo a su Tomador del Seguro o a su Mediador, ya que éstos se encuentran más próximos y le pueden aclarar cuantas dudas se le planteen antes de realizar la póliza y posteriormente asesorarle en caso de siniestro.